

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 26 de julio de 2019

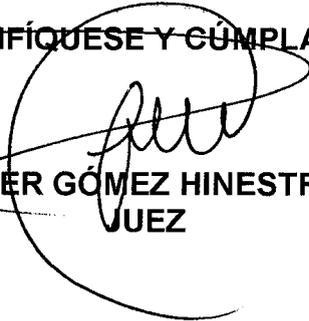
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LEONARDO GARCÍA HERNÁNDEZ
DEMANDADO: E.S.E. RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2017-00137-00

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante visible a folios 177 y 178, el Despacho dispone:

Reprogramar la audiencia inicial fijada para el próximo 31 de julio a las 3:00 p.m. y en su lugar, dicha diligencia se celebrará en la siguiente fecha y hora: **8 de noviembre de 2019 a las 3:00 de la tarde.**

Por Secretaría, comuníquese esta decisión a las partes por la vía más expedita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FREICER GÓMEZ HINESTROZA
JUEZ



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 26 de julio de 2019
se notificó por ESTADO No. 23 del 29 de julio de
2019.

IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA
Secretaria

C.6